

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCALISTA NÚMERO SEIS (06)

En Popayán, siendo las ocho (08:00) de la mañana del día de hoy, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado de los recursos de reposición interpuesto en los procesos que se enlistaran a continuación, por el término de tres (03) días de conformidad con el artículo 110 y 319 del CGP, **así:**

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno.	No. de Fls.
Ordinario	2020-00066-00	ALONSO OROZCO PIZO	UGPP	Recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada POSITIVA S.A. ARL.,	Digital	4 folios
Ejecutivo	2021-00042-00	AMPARO MARGOTH PEÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandante	Digital	3 folios
Ejecutivo	2021-00042-00	AMPARO MARGOTH PEÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada contra mandamiento de pago	Digital	11 folios
Ejecutivo	2021-00042-00	AMPARO MARGOTH PEÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada contra medida cautelar	Digital	5 folios

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ¹

¹ "De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia.